

**ACTA DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2010
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 31 de agosto de 2010, en el Salón Municipal, siendo las 15:40 hrs. celebra la Decimoquinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don HUGO REY MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA, el Sr. Secretario de Alcaldía, don JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SRTA. FELICITAS ROJAS G. : JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD
SRTA. LILIANA GARRIDO O. : JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SRA. BLANCA GONZÁLEZ N. : DIRECTORA (S) TRÁNSITO Y TRANSPORTE P.
SR. THELMO MORA QUIÑONES : SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Redacción y dactilografía : Zalka Ubilla Yevenes
Grabación y Transcripción : Verónica Pino Morales**

	TABLA	PÁG.
1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 – 2010 DE LOS FONDOS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.	02
2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 – 2010 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	04
3	PROPUESTA PARA CONTRATAR VÍA TRATO DIRECTO CONCESIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CON TARJETA PARQUIMETRO.	06
4	PROPUESTA PARA INICIAR TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN PARTE DE UNA ÁREA VERDE DEL SECTOR BOMBERO GARRIDO, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADO EN COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ.	09
5	PROPUESTA PARA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS CONSULTORIOS COLÓN Y LOS AROMOS.	11

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 – 2010 DE LOS FONDOS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Nuestra modificación consiste en incorporar a la cuenta de Ingresos Aportes Afectados lo que puntualmente nos corresponde recibir por la tercera y cuarta cuota del desempeño colectivo de los funcionarios, esto va en directa relación con los gastos en personal, de los cuales vamos a distribuir en el personal de planta, a contrata, otras remuneraciones y gastos en bienes y servicios de consumo corriente. Por lo tanto la modificación que estamos presentando es por \$290.600.000.- (doscientos noventa millones seiscientos mil pesos) que es puntualmente las 2 cuotas que tenemos que recibir por esas asignaciones, dado que en la cuenta de Aportes Afectados, ya después de la segunda evaluación trimestral nos hemos dado cuenta que van haber mayores ingresos de acuerdo al saldo que queda.

SR. ALCALDE:
esta modificación?

Bien, ¿consultas, dudas? ¿se aprueba

Aprobada.

**ACUERDO N° 130-2010
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2010 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el Honorable Concejo Municipal en su sesión extraordinaria realizada con fecha 31 de Agosto del año 2010, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 05 de fecha 17 de Agosto del año

2010, de los fondos del Departamento de Salud Municipal, presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas de ese departamento, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1. INGRESOS :

Suplementa:

115-05-03-006-002 APORTES AFECTADOS \$ 290.600.000.-

2.- GASTOS:

Aumenta:

215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 212.350.000.-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 38.500.000.-
01-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	\$ 22.000.000.-
01-003-002-003	Asig. Fija por Desempeño Colectivo	\$ 14.000.000.-
01-003-003-005	Asig. De Mérito	\$ 2.500.000.-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 163.200.000.-
02-001-009-007	Asig. Especial Transitoria Art. 45	\$ 5.500.000.-
02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	\$ 1.600.000.-
02-001-027-002	Asignación Desempeño Dificil	\$ 4.900.000.-
02-001-030-002	Asignación Postitulo	\$ 1.200.000.-
02-001-042-001	Asignación Atención Primaria de Salud	\$ 38.500.000.-
02-002-001-000	Aportes Servicio de Bienestar	\$ 1.700.000.-
02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 17.000.000.-
02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ 48.700.000.-
02-003-002-003	Asignación Fijo por Desempeño Colectivo	\$ 39.500.000.-
02-003-003-005	Asig. De Mérito	\$ 4.600.000.-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 10.650.000.-
03-004-000-000	Remuneraciones Reg. por el Código del Trabajo	\$ 650.000.-
03-004-001-000	Sueldos	\$ 500.000.-
03-004-002-000	Aportes del Empleador	\$ 150.000.-
03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	\$ 10.000.000.-
215-22-00-000-000-000	GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONS. CTE.	\$ 78.250.000.-
04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	\$ 61.000.000.-
04-005-001-000	Insumos Médicos	\$ 12.500.000.-
04-005-002-003	Otros	\$ 4.750.000.-
SUMAS IGUALES		\$ 290.600.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel Ángel Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zuñiga y
 Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 – 2010 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA (S) DEPTO FINANZAS MUNICIPALES: Esta modificación presupuestaria es por un total de \$434.285.236.- (cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos), de cuyo detalle usted tiene copia.

SR. ALCALDE: Concejales ¿consulta, dudas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, los aportes mejoramiento de la infraestructura a los consultorios y postas, edificio municipal y cementerio ¿es el aporte del 10% de los P.M.U. solidario?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES: No, son los que aprobó la SUBDERE al municipio, no el aporte municipal a los proyectos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Son los montos totales de cada uno de los proyectos.

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES: Exacto, aprobado por el...

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Mi otra duda es que en el listado de Programas Comunitarios hay dos personas que repiten un honorario en la misma fecha, ¿es un error de tiempo o...?

JEFA (S) DEPTO FINANZAS MUNICIPALES: ¿Quién? Para ver qué error.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Nelson Morís, el 22 de marzo, luego la misma fecha y después el 14 de abril.

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES: ¡Ah! es error de tipeo en la fecha.

SR. ALCALDE: Concejales, ¿dudas, consultas?
están de acuerdo?
gracias.

Bien, se procede a votación ¿los que
Se aprueba por unanimidad, muchas

**ACUERDO N° 131 – 2010
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08-2010 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 31 de Agosto del año 2010, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 09 de Agosto del año 2010, de los fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Departamento de Finanzas, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1.- CREAR: En el Presupuesto Municipal

1.1 Subtítulo 31, ítem 02 asignación 004, las siguientes Sub- Asignaciones

- 31.02.004.026 Mejoramiento Infraestructura Post – Terremoto Consultorio Sol de Septiembre
- 31.02.004.027 Mejoramiento Infraestructura Post – Terremoto Consultorio Colón
- 31.02.004.028 Adquisición e Instalación Oficinas Modulares Municipalidad de Curicó
- 31.02.004.029 Reparación Post – Terremoto del Edificio Municipal
- 31.02.004.030 Construcción Nichos Reductores 1ª Etapa
- 31.02.004.031 Mejoramiento Infraestructura Posta Tutuquén
- 31.02.004.032 Mejoramiento Infraestructura Post – Terremoto Porvenir

1.2 Subtítulo 31, ítem 02 Asignación 999, la siguiente Sub-Asignación

- 31.02.999.017 Mejoramiento y Extensiones Red Agua Potable Sarmiento

2.- INGRESOS:

AUMENTAN:

08.02.004.000 Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicio de Salud.....	\$ 8.000.000.-
08.02.005.000 Registro de Multas no pagadas de Beneficio Municipal.....	\$ 15.000.000.-
08.99.001.000 Devoluciones y Reintegros Varios.....	\$ 1.000.000.-
10.00.000.000 Venta de Activos no Financieros.....	\$ 1.000.000.-
13.03.002.001 Programa Mejoramiento Urbano.....	\$169.152.000.-
13.03.002.002 Programa Mejoramiento Barrios.....	\$ 95.976.779.-
	290.128.779.-

3.- GASTOS:

3.1 DISMINUYEN:

24.03.101.001 A Educación.....	\$ 86.156.457.-
31.02.999.001 Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Comuna Cco.....	\$ 30.225.920.-
31.02.999.009 Manten. y Reparación dependencias Municipales.....	\$ 2.680.493.-
31.02.999.011 Construcción Semáforo calle Río Loa con Avda. España.....	\$ 33.087.-
31.02.999.014 Mej. Ampliac. Lab. Transmis. Mecánicas Liceo Polit. Cco.....	\$ 60.500.-
33.03.001.000 Aportes Pavimentación.....	\$ 10.000.000.-
34.01.003.000 Amortización deuda interna.....	\$ 15.000.000.-
	144.156.457.-

AUMENTAN:

21.04.003.000 Dietas a Juntas de Vecinos, Concejos y Comisiones.....	\$ 5.000.000.-
21.04.004.000 Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.....	\$ 40.000.000.-
22.05.001.000 Electricidad.....	\$ 86.156.457.-
22.09.003.000 Arriendo de Vehículos.....	\$ 20.000.000.-
24.01.001.000 Fondos Emergencia.....	\$ 10.000.000.-
24.03.002.001 Multas Ley de Alcoholes.....	\$ 8.000.000.-
31.02.004.026 Mejor Infraestructura Consultorio Sol de Septiembre.....	\$ 18.100.000.-
31.02.004.027 Mejor Infraestructura Post- Terremoto Consultorio Colón.....	\$ 17.100.000.-
31.02.004.028 Adq. E Instalación Oficinas Modulares Municipalidad Curicó.....	\$ 45.000.000.-
31.02.004.029 Reparación Post- Terremoto del Edificio Municipal.....	\$ 42.953.000.-
31.02.004.030 Construcción Nichos Reductores 1ª etapa.....	\$ 34.999.000.-
31.02.004.031 Mejoramiento Infraestructura Posta Tutuquén.....	\$ 3.500.000.-
31.02.004.032 Mejoramiento Infraestructura Post – Terremoto Posta Porvenir.....	\$ 7.500.000.-
31.02.999.017 Mejoramiento y Extensiones Red Agua Potable Sarmiento.....	\$ 95.976.779.-

TOTALES	434.285.236	434.285.236.-
----------------	--------------------	----------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zuñiga y
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

3. PROPUESTA PARA CONTRATAR VÍA TRATO DIRECTO CONCESIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CON TARJETA PARQUIMETRO.

SR. ALCALDE: Concejales, contarles en forma general esta situación, señalar que SECPLAC la próxima semana tiene lista las bases de licitación de parquímetros, obviamente ha tomado consideración de todo lo que ha sido la implementación del nuevo sistema funcionando, para luego de hacer esta evaluación proceder a la realización de las bases, que la idea es poder generar una licitación que sea atractiva para la municipalidad, una licitación donde poder participar la mayor cantidad de empresas, y de acuerdo a los planteamientos que nos han entregado los deptos., estaría ya totalmente normalizado el funcionamiento de parquímetros en todas sus calles, incluso con el mismo... sin inconveniencia entorno al tema del presupuesto, lo que indica que probablemente podamos tener mejores ofertas en los próximos meses y la idea es que éste se llame a licitación dentro del mes de septiembre, para ser adjudicado dentro del mes de octubre, que la empresa a más tardar el 01 de diciembre esté funcionando.

DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. BLANCA GONZÁLEZ N.: En realidad lo que yo quería agregar, es que imagino que van a tener que aplazar esto por uno o dos meses.

SR. ALCALDE: Eso es lo que estoy señalando.

DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. BLANCA GONZÁLEZ N.: Eso nada más, porque todo está funcionando perfecto.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Lo que pasa que me preocupa que estén transgrediendo las normas laborales con los trabajadores que ahí prestan servicio, y en eso nosotros tenemos que consignar el respaldo a esta situación, resguardo para los trabajadores que laboran y que de una u otra manera nos prestan servicios a nosotros.
Entonces yo creo que...

SR. ALCALDE:
posible si se pudiera hacer, incorporar algo...

La SECPLAC ahí tendría que... si es

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Porque los trabajadores hoy día algunos están trabajando hasta las 10 de la noche, y no les están pagando horas extras, los sistemas de cajas que ellos manejan son muy rudimentarias y eso significa que están ahí muchos de los parquímetros horas y horas esperando entregar sus cuentas diarias y esas horas no se las pagan, y ellos están obligados a estar ahí hasta las 10 de la noche, esperando para entregar la recaudación de la caja del día, y una serie de otras consideraciones que dice relación con normas de seguridad, con implementos de trabajo, que yo creo que nosotros no nos podemos hacer oídos sordos respecto de esta situación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo quería preguntar, ¿si él ha cumplido con los pagos acá? Pero referente a lo que dice el Concejal Muñoz, estoy de acuerdo que nosotros debemos preocuparnos. Así como decía un presidente, que las instituciones funcionen, para eso está la Inspección del Trabajo, pero nosotros no podemos decir... porque legalmente poner en unas bases que el señor tiene que cumplir las leyes, es obvio y fundamental. En este caso, apoyados por nosotros si quieren, podemos como Concejo pedir a la Inspección del Trabajo que lo fiscalice, porque es una labor de ellos. Nosotros no podemos pasar sobre una institucionalidad vigente, ir a pedirle al Ministerio Público o a la Inspección del Trabajo, ponerle más bases de una licitación, creo que lo que sí podemos decirle "este empleador o esta persona no está cumpliendo", y las leyes laborales hoy día en el caso por ejemplo de chóferes, de camiones, las horas de descanso y las horas de esto también son horas de trabajo, deberían sumarse las horas entregando su turno o cuando están entregando cajas, mientras estén en las dependencias de la empresa de Parquímetros deberían ser consideradas horas laborales, o consultemos, mandemos un oficio a la Inspección del Trabajo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, estoy de acuerdo con el Concejal Undurraga, que es obvio que las leyes hay que cumplirlas, pero hay algunos que no las cumplen, y quería solamente reiterar la solicitud que hice en este Concejo Sr. Alcalde, que oficie a la Inspección del Trabajo, para que se haga una fiscalización a la empresa, producto de las denuncias que trabajadores de ésta nos han hecho, sin dar nombres para no perjudicarlos a ellos, pero creo también en nosotros como mandatarios de la empresa que prestando los servicios debemos resguardar los derechos laborales de los trabajadores.

CONCEJAL SR. LUÍS ROJAS Z.: Creo que también existe una base administrativa y técnica con respecto al tema de adjudicación, ya sea por trato directo o por licitación, eso debiera ser. Creo que ahí también sería muy importante colocar la jornada que tienen que cumplir los trabajadores, incluso el monto mínimo que ellos podían percibir por la realización de esos trabajos, ese es un tema importante para la municipalidad, porque hoy en día se fiscaliza por intermedio del Código del Trabajo y la Inspección del Trabajo, todo si no se está cumpliendo por parte de esta empresa, todo va a rebotar a la municipalidad, nosotros somos los mandantes, somos los que en el fondo necesitamos ese servicio, y cualquier cosa que pase, que no cumpla en este caso el contratista, nosotros vamos a tener que asumir los costos que corresponden a temas que en el momento no van a responder, por parte en este caso de la empresa en cuestión. Así que para mi es muy importante dejar todo consignado en la parte administrativa, ya sea en temas de implementación de seguridad, que tienen que ver con la jornada ordinaria de los trabajadores y con un tema de respeto a entenderse más allá de la jornada habitual, creo que eso debe estar estipulado y en base a tratar de colocar todo eso dentro de las bases administrativas o técnicas, nosotros también nos estamos cuidando y estamos salvaguardando y estamos diciendo de que en el fondo se cumpla lo que realmente corresponde.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Todas las empresas sean parquímetros o sean lo que sean, presten o no presten servicio a la municipalidad, en esta comuna o en todas las comunas del país, tienen que cumplir las leyes laborales, ya sea la de los usos de elementos de seguridad, los horarios, las horas extras, los sueldos; para eso están los sueldos mínimos, los porcentajes de comisión, eso va a ser ahondar mucho y complicar las bases, la Ley es súper clara en los términos que hay que cumplir. Lo que nosotros podemos exigir es llamar a los organismos competentes para que los fiscalicen.

SR. ALCALDE: Quiero señalar lo siguiente, independientemente que son temas que no están puesto en las bases siempre el Concejo se ha caracterizado por tratar de conversar con las posibles empresas que pudieran adjudicarse parquímetros o las mismas... todo lo que tiene relación con la basura y siempre le hemos dicho a la entidad que lo que nosotros queremos es que se resguarde los derechos de los trabajadores, que sean justos, que ojalá les puedan cancelar más lo que se les cancelaba y que en cuanto a las jornadas de trabajo que tienen que ser justas necesarias y cuando los funcionarios han tenido algunos inconvenientes, se nos han comunicado a nosotros en forma personal y se han tratado de hacer las gestiones para que las cosas se resuelvan, entiendo que esta es una situación a lo mejor momentánea, entre comillas y que la empresa tuvo que considerar gran parte de la gente que había antes trabajando y que había dejado de prestar sus servicios ya durante un tiempo, creo que mal que mal el hecho que estén trabajando me parece sumamente positivo, pero también eso no da derecho a que haya abuso y estos no debieran permitirse, es por eso que me voy a preocupar de que efectivamente esta solicitud de inspección pueda existir, porque al final independientemente podemos caer en alguna responsabilidad como municipio, por ser el ente mandante en este caso en particular. Así que de todas maneras independientemente de esta situación hay que tratar de pedir hacer que la empresa trate de cumplir al máximo, lo que tiene por Ley obligada a cumplir. Concejales, ¿más dudas, consultas?

Bien ¿se aprueba entonces esta propuesta para contratar vía trato directo? ¿los que están de acuerdo?

Aprobada.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Perdón, una consulta, ¿por cuánto tiempo va a ser la...?

SR. ALCALDE:

Por 3 meses solamente, porque las bases ya están listas, sería septiembre, octubre y noviembre.

ACUERDO N° 132-2010 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONCESIONAR VIA TRATO DIRECTO EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CON TARJETA PARQUÍMETRO EN LA CIUDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 31 de Agosto del año 2010, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en

ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para concesionar vía trato directo el Sistema de Estacionamiento con Tarjeta Parquímetro en la Ciudad de Curicó, desde el 01 de Septiembre al 30 de Noviembre del año 2010.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

4. PROPUESTA PARA INICIAR TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN PARTE DE UNA ÁREA VERDE DEL SECTOR BOMBERO GARRIDO, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADO EN COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Se les hizo llegar al Concejo Municipal un croquis del terreno que había pedido el Cuerpo de Bomberos, y en el fondo este terreno está conformado por dos retazos de área verde de dos loteos distintos; Bombero Garrido tres y Bombero Garrido cuatro, que coinciden en ese sector ahí de Bombero Garrido con Samuel Pérez y pasaje San Sebastián.

Del área verde se agregarían 306 metros y la otra 684 metros, para conformar un total de 986 m² que es bastante más que lo que requiere Bomberos, pero para que pueda tener alguna proyección, ese es el terreno que habría que desafectar para poderlo destinar a... y lo que se le entregaría sería como una superficie de rectángulo que tienen ahí, ese sería el sector que se destinaría para ésta finalidad, no sé si hay alguna duda.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Esta calle que nombre tiene? (indica en el plano...)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Bombero Garrido.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En el pasaje San Sebastián quedan 900 mtrs., más, ¿y ahí qué se va hacer? Porque queda como detrás del Cuerpo de Bomberos.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Es área verde, y hay que conformarla como tal, pero eso es materia del Depto. de Aseo con la comunidad.

SR. ALCALDE: Concejales, ¿consulta, dudas?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

A mi me gustaría pedirle la palabra al Superintendente, si están conforme con el terreno, si es posible Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Bueno, este terreno se escogió con ellos y con gran parte de la comunidad. Don Jorge, no sé si a usted le gustaría intervenir.

SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS; SR. JORGE GONZÁLEZ R.:

Nosotros lo habíamos conversado con don Carlos Figueroa. Así que por lo tanto, si ese es el terreno, nosotros quedamos súper contentos de poder hacer algo ahí, está óptimo del punto de vista de seguridad y estratégicamente para salir a todos los sectores, tanto de la Galilea como de Bombero Garrido y los sectores que están aledaños. Además también tradicionalmente tenemos que considerar que esa calle Bombero Garrido lleva el nombre de un ex – voluntario, que fue Martín del Cuerpo de Bomberos, y que justamente ese lugar de la Tercera Compañía que es la que está luchando por ese sector que sería una doble funcionalidad con respecto a eso.

SR. ALCALDE:

Me parece bien.

Entonces ¿aprobamos esta propuesta para iniciar los trámites de desafectación de este terreno? los que están de acuerdo?

Se aprueba por unanimidad, muchas gracias.

SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS; SR. JORGE GONZÁLEZ R.:

Gracias Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

SR. ALCALDE:

Y también las gracias se las tiene que dar a los vecinos del sector, que son los que han estado motivados durante mucho tiempo, haciendo gestiones, hablando con empresarios de la zona que tenían terreno en el sector. Pero al final quien tenía que seleccionar y elegir era Bomberos justamente por la capacidad para poder reaccionar.

ACUERDO N° 133-2010 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUÉBASE INICIAR TRÁMITES PARA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 986,52 MTS. 2 CORRESPONDIENTE A LOS LOTEOS DE BOMBERO GARRIDO 3 Y 4, PARA DESTINARLOS A ÁREA DE EQUIPAMIENTO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 31 de Agosto del año 2010, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, iniciar los trámites para desafectar una superficie total de 986,52 mts.2, correspondiente a las áreas verdes de los lotes 3 y 4 de Bombero Garrido con la finalidad de destinarlo área de equipamiento.

Procédase a través de las Direcciones Jurídica y de Obras Municipales, iniciar los trámites ante los organismos que corresponda a fin de materializar la desafectación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

5. PROPUESTA PARA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS CONSULTORIOS COLÓN Y LOS ALOROMOS.

SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Como se ha sabido, próximamente tenemos que hacer una presentación en conjunto con la cooperación que nos ha dado el Depto. de Salud Municipal, es la postulación a dos CESFAM que en el fondo consiste en la reposición de los Consultorios Colón y los Aromos; el Consultorio Colón, ahí hay un detalle en un cuadro que de todas maneras se agregaron algunos Consultorios, como es el de Los Niches y Sarmiento. En el caso del Consultorio Colón los costos de operación y mantención ascienden a \$764.875.000.- (setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) y en el de Los Aromos un poco más, \$836.868.000.- (ochocientos treinta y seis millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos) y que éste se desglosa en las remuneraciones del personal, bienes y servicios y mantención. Cabe señalar que estos dos consultorios de acuerdo a un estudio que se hizo previamente hace un tiempo atrás, por el Ministerio de Salud del Maule, de unas tablas de estudio de déficit de demanda y de infraestructura, se desprendió de que de acuerdo a las proyecciones del año 2010, y la disponibilidad de recinto en el Centro de Salud Familiar, el que tenía mayor déficit era Sol de Septiembre, que ya está solucionado con un déficit de 17 recintos, después lo sigue el Consultorio Colón con 14 recintos y finalmente el Consultorio Los Aromos con 8 salas y por último el Consultorio de Los Niches, ese lo dejamos como modo de información, ese se respaldó en un estudio de déficit de demanda, no sé si el Dr. Uribe agregue la parte técnica, nosotros necesitamos esto, independientemente que tengamos terreno o no saneados, en este minuto se requiere tener el antecedente antes, porque después no va a poder ser posible postularlo en forma posterior.

SR. ALCALDE:
que para esto es hoy día.

O sea, puede ser posible, lo que pasa

SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN:
presentarlo.

Claro, esto es la instancia para poder

SR. ALCALDE:

No sé si los Sres. Concejales quieren hacer alguna consulta o alguien de Salud quisiera exponer algo al respecto para agregar.

Fuera de éste tema para agregar, tenemos hoy día estos centros de salud que son los que tienen terrenos disponibles ya, ahora, o sea, están los terrenos ahí mismo. El caso del otro Centro de Salud hoy día no tenemos disponibles para... entonces estamos viendo la posibilidad de donde no tenemos terreno, adquirir estos y ese es un tema que vamos a tener que abordar como Concejo en las próximas sesiones, porque la idea es aprovechar los recursos que hoy día tiene disponible el Ministerio y lo que probablemente va a seguir manteniendo dentro de todo lo que es el proyecto de normalización de la región, si nosotros no adelantamos y hacemos las gestiones internas para tener disponibilidad de terreno, no me cabe la menor duda que probablemente de aquí a unos años más vamos a tener ojalá el cien por ciento de los Centros de Salud nuevos y eso sería un gran logro no solamente para los usuarios del servicio, sino también para la buena atención de los mismos funcionarios que hoy día requieren de lugares dignos donde atender a la gente. En este caso en particular son los dos Centros que tenemos hoy día con posibilidad de... esto no quiere decir que estén listos, o sea, tenemos claro que el único que está Ok., es el de Sol de Septiembre y que a continuación vamos a ver de estos otros dos cual nos sale, si llegan a salir dos mucho mejor, pero entendemos que habría posibilidades de poder gestionar durante estos tiempos al menos una.

Concejales ¿alguna duda o consulta?

Bien, por lo tanto se vota la propuesta para asumir estos costos de operación y mantención de estos Consultorios, ¿los que están de acuerdo?

Se aprueba, muchas gracias.

**ACUERDO N° 134-2010
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS REPOSICIÓN CON REUBICACIÓN DE LOS CONSULTORIOS COLÓN Y LOS AROMOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 31 de agosto del año 2010, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicios asumir el compromiso por los gastos operacionales y/o mantención de los proyectos que se indican:

- Proyecto Reposición con Reubicación Consultorio Colón, por un monto anual de \$764.875.000.- (setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- Proyecto Reposición con Reubicación Consultorio Los Aromos, por un monto anual de \$836.868.000.- (ochocientos treinta y seis millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos).

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Siendo las 16:12 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al cassette N° 2.871.-